

**SERVICIOS QUE LA
FEDERACION EMPRESARIAL
TOLEDANA PRESTA A SUS
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINA

Cuesta del Alcazar, 6.- Toledo
Teléfonos: 228709 y 228710
De lunes a viernes:
de 9 a 2 y de 4 a 10
Sábados De 9 a 1,30
ASESORIAS: Diario de lunes a viernes.
LABORAL: 5,30 a 8,30
FISCAL: 4,30 a 7,30

ASESORIA JURIDICO LABORAL

Convenios Colectivos, Conflictos
y Expedientes de Crisis
Asistencia I.M.A.C.
Defensa en Magistratura
Consultorio Laboral

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre Tráfico de Empresas,
Lujo y Especialidades
Consultas a la Administración
Licencias Fiscales
Asesoría Contable
Distintos Aspectos sobre la Constitu-
ción de Sociedades
Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA TECNOLOGICA

Proyectos e Innovaciones e Industriales
Información y Estudios

FORMACION

Exportación
Cursos de Formación Empresarial
Seminarios, Charlas-Coloquis

PRESENCIA ACTIVA ANTE

La Administración Central y Local
Centrales Sindicales
Opinión Pública
Otras Organizaciones Empresariales
Banca e Instituciones Financieras

ASOCIACIONES INTEGRADAS.- Actividades
Diversas, Alm. Cereales, Almazareros,
Alimentación, Avicultores, Agriculto-
res Villacañas, Comercio, C. Artesanía,
Construcción, Fab. Pan, Estaciones Ser-
vicio, Ganaderos Porcinos, Harinas,
Hostelería, Instaladores Eléctricos,
Joyeros, Mazapanes, Madera, Metal, Tejas
y Ladrillos, Textil, Vinos, Calzado,
Máquinas Recreativas, Cárnicas, AEB,
Casco Histórico, Ascensoristas y Lim-
pieza.

INDICE DE DISPOSICIONES DE BOLETINES

B.O.P. 10.4.85.- Convenio colectivo sindical
de trabajo, de ambito provincial para indus-
trias de la madera.

B.O.P. 22.4.85.- Convenio colectivo provin-
cial de Toledo de limpieza de edificios y -
locales.

B.O.E. 8.4.85.- Resolución de 26 de febre-
ro de 1985 por la que se interpreta el al-
cance de la disposición transitoria primera
del Real Decreto 2298/1984, de 26 de diciem-
bre, en relación con determinados trabajado-
res excluidos del subsidio agrario durante
1984.

B.O.E. 9.4.85.- Ley 7/1985, de 1 de abril,
de supresión del Impuesto de Lujo para ins-
trumentos musicales.

B.O.E. 10.4.85.- Orden de 9 de abril de 1985
sobre fijación del derecho regulador para im-
portación de cereales.

B.O.E. 13.4.85.- Real Decreto 483/1985, de -
de marzo, por el que se regula la campaña de
carne de porcino 1985/1986.

B.O.E. 13.4.85.- Corrección de errores del
Real Decreto 2242/1984, de 26 de septiembre
por el que se aprueba la Reglamentación Téc-
nico-Sanitaria para la elaboración, Circula-
ción y Comercio de condimentos y Especies.

Corrección de errores del Real Decreto 168/
1985, de 6 de febrero, por el que se aprue-
ba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre
"condiciones generales de almacenamiento -
frigorífico de alimentos y productos alimen-
tarios".

B.O.E. 15.4.85.- Corrección de errores de la
Orden de 21 de febrero de 1985 por la que se
establecen los programas y acciones a finan-
ciar con cargo al Fondo de Solidaridad para
el empleo.

B.O.E. 17.4.85.- Resolución de 2 de abril -
de 1985, de la Dirección General de Tribu-
tos aclaratoria de diversas cuestiones rela-
cionadas con modelos y documentos de ingre-
so del Impuesto sobre la Renta de la Perso-
nas Físicas.

B.O.E. 17.4.85.- Orden de 15 de abril de -
1985 sobre justificación del cumplimiento -
de obligaciones tributarias por los percep-
tores de subvenciones concedidas con cargo
a los Presupuestos Generales del Estado.

B.O.E. 17.4.85.- Real Decreto 505/1985, de
6 de marzo, sobre organización y funciona-
miento del Fondo de Garantía Salarial.